



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

BOLETÍN ESTADÍSTICO

AÑO 2021





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
PARTE 1	3
EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN.....	3
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y DEL PIB	4
1.1 Recaudación Bruta	6
1.2 Recaudación Neta	7
1.3 Estructura de la Recaudación.....	8
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL CONSUMO	9
1.4 Recaudación del IVA.....	10
1.5 Recaudación del IMESI	11
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA.....	13
1.6 Recaudación del IRAE	14
1.7 Recaudación del IRPF, IASS e IRNR	15
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	18
1.8 Recaudación del Impuesto al Patrimonio	18
PARTE 2	20
ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN	20
CUADRO 1: Evolución de la Recaudación Total.....	21
CUADRO 2: Recaudación Bruta y Neta – Año 2021	22
CUADRO 3: Recaudación Bruta Mensual.....	22
CUADRO 4: Recaudación por Departamento Fiscal.....	23
CUADRO 5: Recaudación por Caja Receptora	23
CUADRO 6: Evolución de la Recaudación Según Materia Gravada	24
CUADRO 7: Recaudación del IMESI por Rubros.....	24
CUADRO 8: Recaudación por Destino.....	24
CUADRO 9: Evolución de la Recaudación Total en % del PIB	25
CUADRO 10: Gastos Operativos de la DGI	25
CUADRO 11: Evolución del Costo de la Recaudación	25
GRÁFICO: Evolución del Costo de la Recaudación (en % de la Recaudación Bruta)	26
ANEXO 1: RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTOS – AÑO 2021.....	27
ANEXO 2: RECAUDACIÓN NETA POR IMPUESTOS - AÑO 2021.....	29



INTRODUCCIÓN

Esta publicación es elaborada anualmente por la Dirección General Impositiva (DGI). La información principal contenida en este boletín está constituida por las estadísticas de recaudación. Se presenta con diferentes criterios de desagregación, poniendo énfasis en el año 2021, pero también se hace referencia a la evolución de las distintas variables descritas en el mediano plazo.

La fuente principal de datos es la contabilidad de la DGI, de donde se extraen los registros definitivos de recaudación. Asimismo, para la elaboración de algunos indicadores se utilizan datos recopilados y procesados por otras dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por el Banco Central del Uruguay (BCU) y por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la Parte 1 se expone una descripción sobre la evolución de la recaudación en el mediano plazo. Se aportan elementos de análisis procurando explicar tanto la evolución de la recaudación total como la de los principales impuestos.

La Parte 2 está constituida por una serie de cuadros y gráficos con las estadísticas de recaudación y otros datos relativos a la DGI y su gestión. Salvo escasas excepciones, se optó por presentar los datos tal como aparecen en los registros contables de la DGI, sin ningún tipo de procesamiento.

Complementariamente en la sección "Datos y series estadísticas" del sitio web de la DGI se encuentra disponible las series mensuales y anuales de recaudación de todos los impuestos administrados por la DGI, así como estadísticas tributarias e informes.



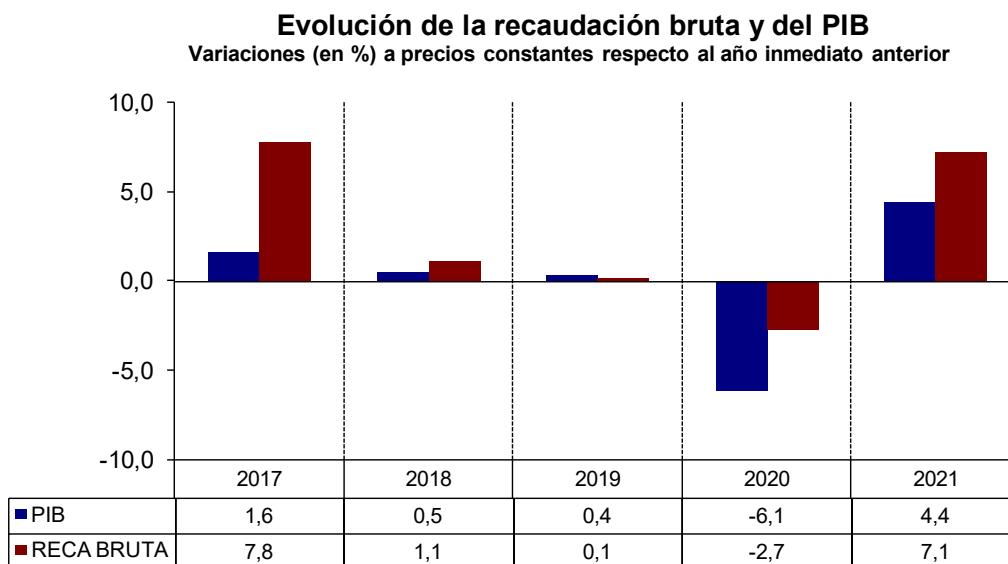
PARTE 1

EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN



EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y DEL PIB

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación total bruta de la DGI medida a precios constantes (variaciones respecto al año inmediato anterior) en comparación con la evolución del Producto Interno Bruto (PIB, también a precios constantes).



Fuente: elaborado en base a datos del BCU y DGI.

La recaudación total bruta de la DGI en 2021 creció 7,1% en términos reales respecto a 2020. En este resultado, el efecto de los precios sobre la recaudación fue considerado utilizando la variación anual promedio del Índice de Precios al Consumo (IPC) entre 2020 y 2021 publicado por el INE (7,7%).

Para analizar la relación del crecimiento de la recaudación con el nivel de desempeño de las actividades económicas que configuran las fuentes de generación de los distintos impuestos administrados por la DGI, es necesario comparar este resultado con algunos indicadores de la evolución de estas actividades. El contraste que habitualmente se establece es entre la recaudación y el PIB estimado en las Cuentas Nacionales que publica el BCU.

La variación real del PIB fue 4,4% en 2021, mientras que la variación real observada en la recaudación fue de 7,1%.¹ La performance observada en la recaudación total se explica en el desempeño recaudatorio del sector privado que crece 7,3% real, en tanto las empresas públicas muestran un crecimiento de 5,8% real. En el gráfico se advierte una evolución de la recaudación por encima de la del PIB en casi todos los años, con excepción del 2019.

La diferencia entre la tasa de variación de la actividad económica, medida a través del PIB, y la tasa de variación de la recaudación tributaria es atribuible a un conjunto de fenómenos.

En primer lugar, la recaudación tributaria es el resultado de la suma de la recaudación de los diferentes impuestos que la componen. Estos a su vez, están relacionados con hechos económicos diferentes: la realización del consumo, la obtención de una renta, la posesión de elementos patrimoniales, etc. Por lo tanto, no necesariamente la variación de la recaudación debe tener el mismo nivel que la variación de la actividad medida a través del PIB.

¹ El deflactor utilizado para la recaudación es la variación del IPC en el período, que como ya se señaló, fue de 7,7% entre 2021 y 2020. Por su parte, el deflactor implícito del PIB fue de 10,0% en dicho período.



En segundo lugar, existe cierto desfase temporal entre la generación de las bases imponibles y la obtención de la recaudación tributaria que estas producen. Este desfase es diferente para cada impuesto. La recaudación de un mes, por ejemplo, está vinculada con la actividad del mes inmediato anterior, principalmente, pero también con hechos económicos del mismo mes de la recaudación, así como con hechos económicos de períodos pasados. Por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) interno, el Impuesto Específico Interno (IMESI), así como el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), recaudados en un mes, están principalmente relacionados con las actividades del mes anterior. El IVA Importación recaudado en un mes, está relacionado con importaciones realizadas ese mismo mes. Por su parte, los saldos del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y del Impuesto al Patrimonio (IP), son el remanente de la obligación tributaria parcialmente cubierta durante el ejercicio anterior. Los anticipos de IRAE recaudados en un mes son resultado de un coeficiente determinado sobre la base del ejercicio anterior aplicado a un nivel de ingresos del mes inmediato anterior (o bien de un pago mínimo resultante del resultado del ejercicio anterior). El anticipo de IP, es una cuota fija basada en el patrimonio fiscal del ejercicio anterior.

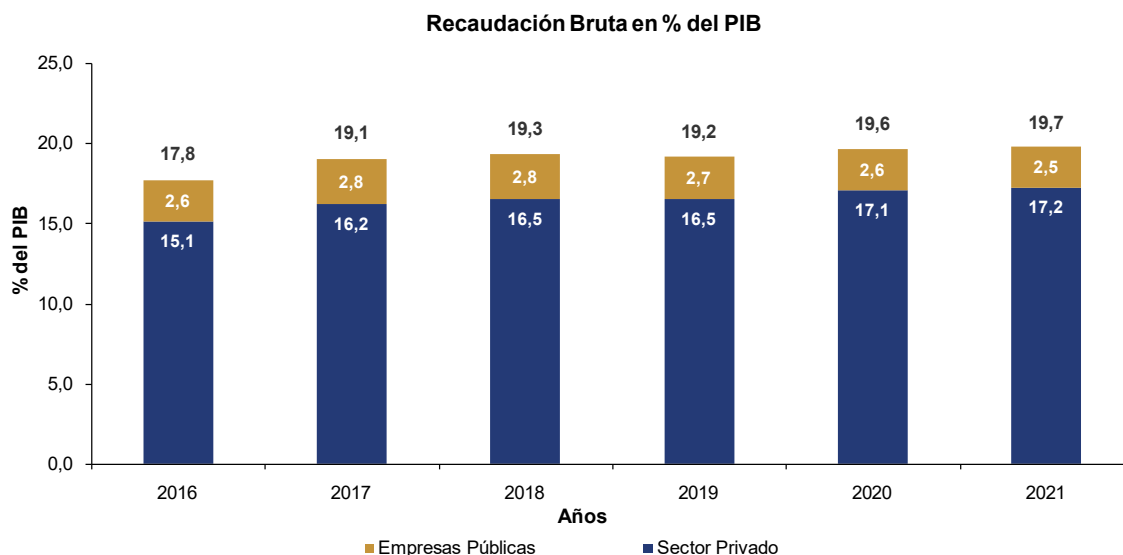
En tercer lugar, la recaudación tributaria también resulta alterada por nuevas disposiciones tributarias o por el mayor o menor uso de excepciones pre-existentes, en un ejercicio con relación al anterior. En 2021 esta no fue la excepción. En las secciones siguientes se exponen los principales cambios introducidos en el sistema tributario durante el ejercicio. De no haberse producido cambios en el sistema tributario o en los niveles de uso de los beneficios pre-existentes la recaudación tributaria hubiese mostrado un aumento de 8,0% en lugar de 7,1%.

Por último, las acciones de la Administración, también impactan en los resultados recaudatorios. En 2021 el gran desafío fue sostener los niveles recaudatorios sorteando las dificultades derivadas del segundo año de emergencia sanitaria nacional.²

² Puede conocerse más detalle de las acciones de la DGI en 2021 en la Memoria Anual, disponible en: <https://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,Ampliacion,O,es,0,PAG;CONC;1240;1;D;memoria-del-ano-2021;5;PAG;>

1.1 Recaudación Bruta

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación bruta de la DGI medida como porcentaje del PIB durante los últimos años.³ La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se observa un crecimiento en la relación entre la recaudación bruta y el PIB desde 2017 a 2021, situándose en 19,7% en el último año. En 2017 se produjo un salto de nivel en la ratio considerada, respecto al año anterior, atribuible principalmente a los cambios introducidos en el sistema tributario (Ley 19.438). La evolución de las empresas públicas, muestra una caída en el último año debido fundamentalmente a una disminución de la recaudación del IRAE. Por su parte, la recaudación originada en el sector privado ha sido creciente en casi todos los años observados, en particular en el último año.

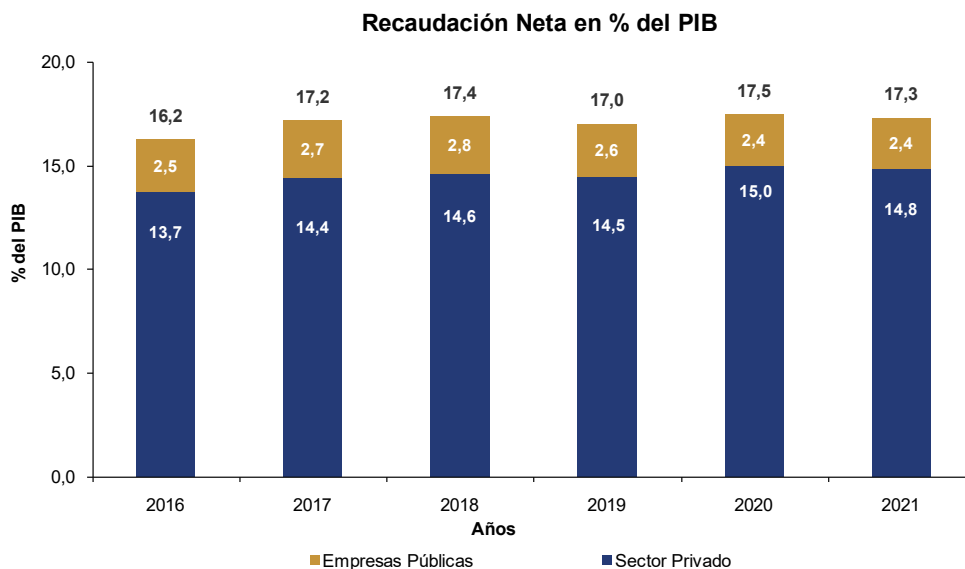
Recaudación proveniente de las empresas públicas y del sector privado

La recaudación proveniente de las empresas públicas está concentrada en un conjunto acotado de empresas cuyo peso en la recaudación total resulta significativo. Es por ello que las exposiciones siguientes separan la recaudación proveniente del sector privado de las del conjunto de empresas públicas.

³ Se presenta la evolución de mediano plazo de las variables (período 2016-2021) debido a la adopción por parte del Banco Central del Uruguay, del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, por el cual se cuenta con la serie de datos de la actividad a partir del año 2016. No obstante, se hará hincapié en el análisis de las evoluciones recientes (2020-2021). En las gráficas pueden existir diferencias en los totales debidas al redondeo de las cifras.

1.2 Recaudación Neta

Resulta de interés observar la evolución de la carga tributaria neta (de devolución de impuestos) de los impuestos administrados por la DGI como porcentaje del PIB durante los últimos años.



Se observa una relativa estabilidad en esta ratio en el entorno de 17% en promedio en el período observado, especialmente en el tramo 2017 - 2021. La presión neta de las empresas públicas permanece constante en el último año, mientras que la correspondiente al sector privado muestra una caída (situándose en 14,8%).

Recaudación bruta y recaudación neta

La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI en dinero. No obstante, el análisis de la recaudación bruta también es importante, porque muestra el monto total de impuestos que correspondía pagar en el período.

La diferencia entre la recaudación bruta y neta corresponde a la devolución de impuestos. Esta puede concretarse mediante el pago de impuestos realizado con certificados de crédito (previamente emitidos por DGI) o mediante la devolución en efectivo (en el caso de contribuyentes de IRPF, IRNR o de IASS), así como devoluciones de IVA Gasoil y de Impuesto de Enseñanza Primaria.

Los créditos tributarios se originan por pagos en exceso, por la aplicación de beneficios tributarios, o por la devolución de impuestos indirectos en el caso del sector exportador o sectores asimilados.

En lo referente a la recaudación neta es importante destacar que si bien las cifras de la contabilidad por impuesto se presentan en términos brutos, en los últimos años se ha hecho más notoria la necesidad de presentar dichas cifras en términos netos, ya que contribuye a mejorar la interpretación de los diversos análisis presupuestales así como de las comparaciones internacionales. En el Anexo 2 se exponen las cifras de recaudación en términos netos, es decir la recaudación de impuestos efectivamente ingresada a las arcas del Estado. Para ello, se deduce de la recaudación bruta, los certificados y devoluciones en efectivo/banco por impuesto que origina el crédito o devolución que se utiliza en cada período.

Las siguientes visualizaciones de la recaudación en este boletín están expresadas en términos de recaudación bruta, con excepción de las estadísticas expuestas en el Anexo 2.



1.3 Estructura de la Recaudación

A efectos de mostrar la incidencia que han tenido los principales impuestos administrados por la DGI en la evolución de la recaudación total en los últimos dos años, se presenta el siguiente cuadro.

	2021			2020			Variación real 2021-2020
	Importe	Participación	% PIB	Importe	Participación	% PIB	
Total General	510.076.860	100,0	19,74	441.871.982	100,0	19,64	7,1
1. Sobre el consumo	287.086.587	56,3	11,11	243.645.235	55,1	10,83	9,4
1.1. IVA	239.988.857	47,0	9,29	202.689.407	45,9	9,01	9,9
1.2. IMESI	47.097.729	9,2	1,82	40.955.828	9,3	1,82	6,7
2. Sobre la renta	186.491.255	36,6	7,22	166.018.366	37,6	7,38	4,3
2.1. IRAE	71.500.360	14,0	2,77	61.487.435	13,9	2,73	7,9
2.2. IRPF	88.123.123	17,3	3,41	81.707.256	18,5	3,63	0,1
2.3. IASS	15.354.965	3,0	0,59	14.197.833	3,2	0,63	0,4
2.4. IRNR	8.472.131	1,7	0,33	6.476.628	1,5	0,29	21,4
2.5. IMEBA	3.040.676	0,6	0,12	2.149.213	0,5	0,10	31,3
3. Sobre la propiedad	31.343.474	6,1	1,21	28.063.800	6,4	1,25	3,7
3.1. Sobre la tenencia	28.477.890	5,6	1,10	25.943.504	5,9	1,15	1,9
3.1.1. IP personas jurídicas	23.308.347	4,6	0,90	21.209.593	4,8	0,94	2,0
3.1.2. IP personas físicas	579.092	0,1	0,02	675.724	0,2	0,03	-20,5
3.1.3. Impuesto de Enseñanza Primaria	3.822.475	0,7	0,15	3.473.574	0,8	0,15	2,1
3.1.4. ICOSA	767.976	0,2	0,03	584.613	0,1	0,03	21,9
3.2. Sobre transferencia	2.865.584	0,6	0,11	2.120.296	0,5	0,09	25,4
3.2.1. ITP	2.865.584	0,6	0,11	2.120.296	0,5	0,09	25,4
4. Otros ingresos tributarios, derogados e ingresos no tributarios	5.155.544	1,0	0,20	4.144.581	0,9	0,18	15,4
PIB (*)	2.583.553.381			2.250.264.070			

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB

(*) Cifras preliminares según BCU.

Se observa que la mayor participación en la recaudación total en el año 2021, está en los impuestos sobre el consumo (56,3%), liderados por el IVA (47,0%); le siguen los impuestos sobre la renta (36,6%), liderados por el IRPF (17,3%) y en segundo lugar por el IRAE (14,0%). Por su parte, los impuestos sobre la propiedad representaron 6,1% de la recaudación total, de los cuales la mayor parte corresponde a los impuestos al Patrimonio de personas jurídicas (4,6%), mientras que el Impuesto de Enseñanza Primaria representa el 0,7% de la recaudación total.

En el último año, se observa un crecimiento en la participación de los impuestos sobre el consumo (de 55,1% a 56,3%), y una caída en la participación de los impuestos sobre la renta (de 37,6% a 36,6%) y sobre la propiedad (de 6,4% a 6,1%). La recaudación total bruta muestra un crecimiento, como ya se mencionó, de 7,1% a precios constantes.

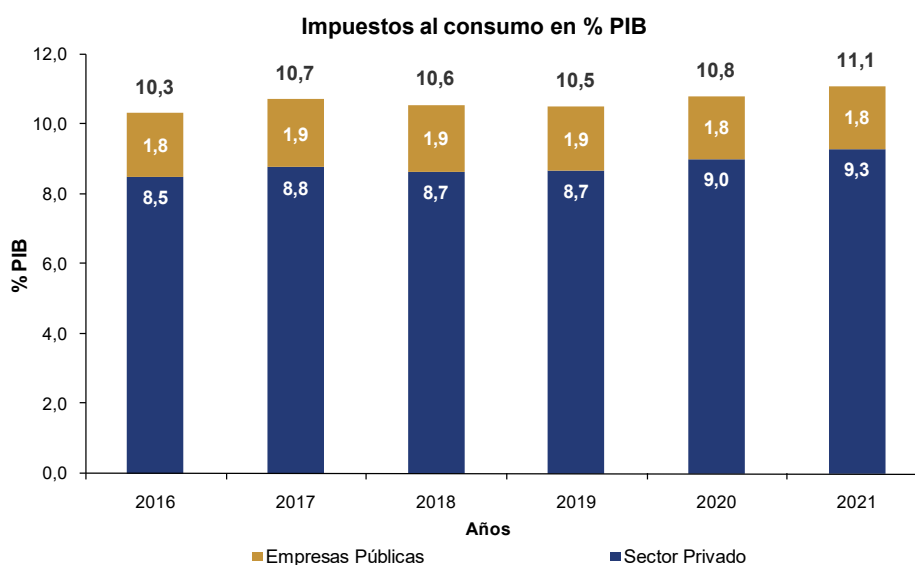
En las secciones siguientes se tratará la evolución de los principales impuestos.



RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL CONSUMO

Los impuestos al consumo representaron 56,3% de la recaudación total de la DGI en 2021. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al IVA (47,0%) y el restante 9,2% corresponde al IMESI.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos al consumo como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se observa una relativa estabilidad en la relación entre la recaudación de impuestos al consumo y el PIB en el entorno a 10,7%, mostrando un incremento del ratio en el último año. La recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado en relación al PIB muestra una evolución creciente a lo largo del período, situándose en 2021 en 9,3% del PIB. Por su parte, la correspondiente a empresas públicas muestra estabilidad en el entorno de 1,8%.

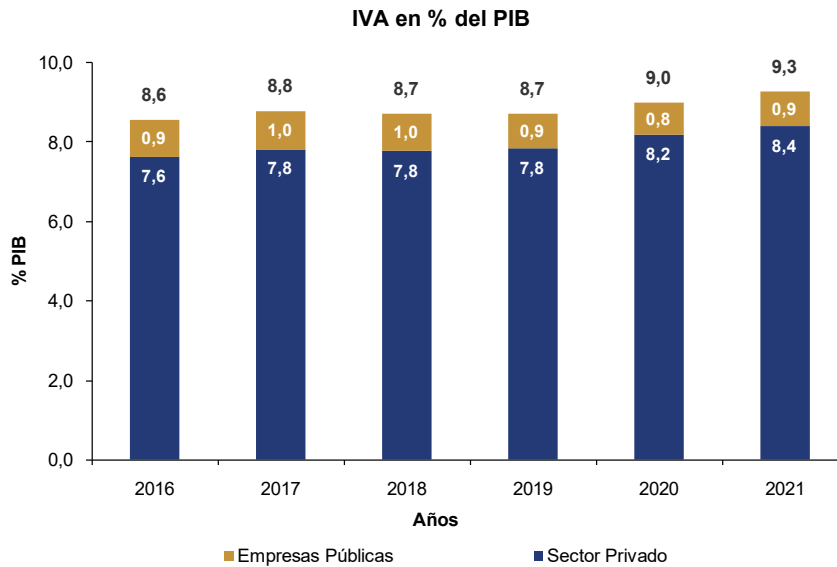
La recaudación de impuestos al consumo experimenta en el año 2021 un crecimiento en términos reales respecto al año anterior de 9,4%, la que se explica fundamentalmente por un aumento de 9,9% en el IVA y de 6,7% en el IMESI.

La recaudación de estos impuestos correspondiente a las empresas públicas alcanza 1,8% del PIB en el último año. En el año 2021, la recaudación del IVA de estas empresas experimenta una variación en términos reales de 15,0%, mientras que en el IMESI fue de 0,8%. En suma, el consolidado de impuestos al consumo proveniente de empresas públicas presenta una variación de 7,3% en términos reales.

Por su parte, la recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado muestra un crecimiento en el ratio respecto al PIB, situándose en 9,3%. En términos interanuales, en el año 2021 se registra un aumento de 9,4% en términos reales del IVA privado y de 13,6% en el IMESI privado. Como resultado de lo anterior, los impuestos al consumo correspondientes al sector privado crecen 9,8% en términos reales.

1.4 Recaudación del IVA

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del IVA como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



La recaudación del IVA expresada en porcentaje del PIB muestra un aumento en el último año, atribuible principalmente a un incremento en dicha relación correspondiente al sector privado.

En el último año el IVA mostró una variación en términos constantes de 9,9%, mejor performance que la registrada en el total de la actividad económica (4,4%) y del gasto de consumo final, que en términos reales creció 2,3% respecto a 2020.⁴ Este aumento es resultado de la variación real positiva experimentada tanto por el IVA interno (4,3%) como por el IVA importación (21,8%).

⁴ Los datos utilizados de actividad económica y de gasto de consumo final provienen de las Cuentas Nacionales publicadas por BCU.



Principales aspectos vinculados a la normativa del IVA

A efectos de un correcto análisis de la evolución de la recaudación en el mediano plazo y específicamente de la recaudación del año 2021, deben tenerse en cuenta, además de la evolución de las bases de los tributos, las modificaciones introducidas en el sistema tributario, que afectaron tanto a la recaudación del año en cuestión, así como a la comparación directa con el año anterior. Este apartado describe los principales cambios ocurridos en el sistema tributario en el período de análisis. De todos modos, debemos tener presente que la recaudación del ejercicio también estará alterada por un mayor o menor uso de beneficios fiscales o normas específicas pre-existentes.

Una de las medidas que afectó la recaudación de 2021 es la evolución de la devolución de IVA prevista en la Ley N° 19.210, denominada Ley de Inclusión Financiera. Esta norma establece una devolución de dos puntos de IVA cuando las operaciones se realizan con medios de pagos electrónicos. Si bien la norma rige desde el año anterior por aplicación del Decreto N° 97/020 de 23 de marzo de 2020, tiene un impacto en la recaudación por un mayor uso de los medios de pago electrónico.

La reducción total del IVA asociado a servicios gastronómicos y otros servicios con fines turísticos prestados a no residentes que se implementó en diciembre de 2012 estuvo suspendido durante gran parte del año, empezando a regir nuevamente a

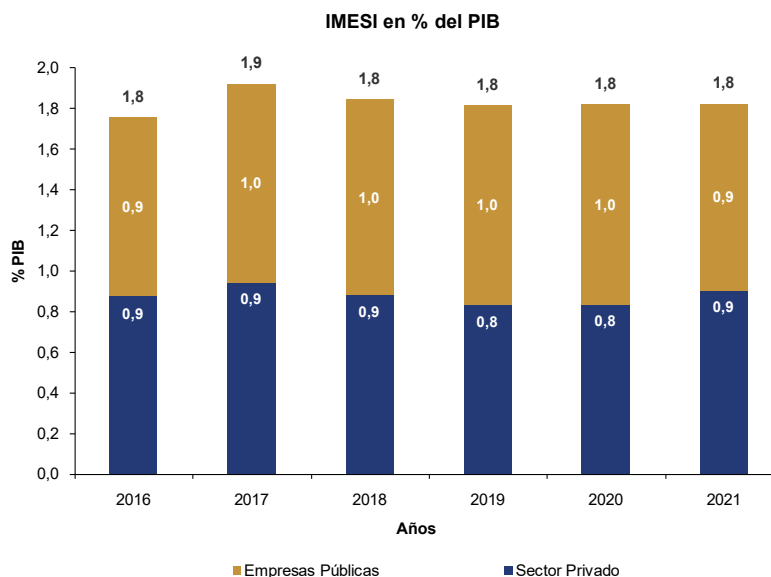
partir de noviembre, en el resto del año a los no residentes le correspondieron los mismos beneficios que a los residentes para estos servicios. Por esta razón se observa que el efecto en la recaudación de 2021 de este beneficio fue menor que en 2020, ocasionando una menor pérdida de recaudación en 2021 al comparar su impacto en la recaudación del año anterior.

Por otro lado, la reducción de 9 puntos del IVA asociado a servicios gastronómicos y otros servicios con fines turísticos prestados a residentes que se implementó en diciembre de 2006, se redujo a 5 puntos del IVA en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de noviembre de 2020, volviendo a incrementarse a 9 puntos a partir del 16 de noviembre del 2020. El aumento en los puntos de devolución repercutió en la recaudación del 2021 generando una mayor pérdida de recaudación en comparación con el año anterior.

El 30 de noviembre de 2021 se publicó el Decreto N° 384/021 reglamentario de la Ley N°19.993 en la que se implementaron medidas destinadas a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas y con determinados giros por el período de noviembre 2021 a octubre de 2022. En esta norma se contemplan diversos beneficios tributarios entre los que se incluyeron la exoneración del pago mensual a contribuyentes del literal E.

1.5 Recaudación del IMESI

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de IMESI como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.





La recaudación total del IMESI se mantiene en el último año en relación al PIB (situándose en 1,8%). Este comportamiento se debe a un leve aumento de dicha relación en el sector privado (de 0,8% en 2020 a 0,9% en 2021), así como a una leve caída en las empresas públicas (de 1,0% en 2020 a 0,9% en 2021).

Los principales rubros en términos de participación en la recaudación total del IMESI en el año 2021 son: Combustibles (50,4%), seguidos por Tabacos y Cigarrillos (17,6%), Vehículos Automotores (15,5%), y Bebidas (12,5%), totalizando entre estos rubros más del 96% de la recaudación de este impuesto.

En lo que respecta a la recaudación por rubro en el año 2021 en comparación con 2020, se aprecian variaciones reales positivas en Combustibles (0,8%), Bebidas (0,8%), Vehículos Automotores (48,3%), Grasas y Lubricantes (59,4%), y Cosméticos (28,0%); mientras que el rubro Tabacos registra una variación real negativa (-3,0%).

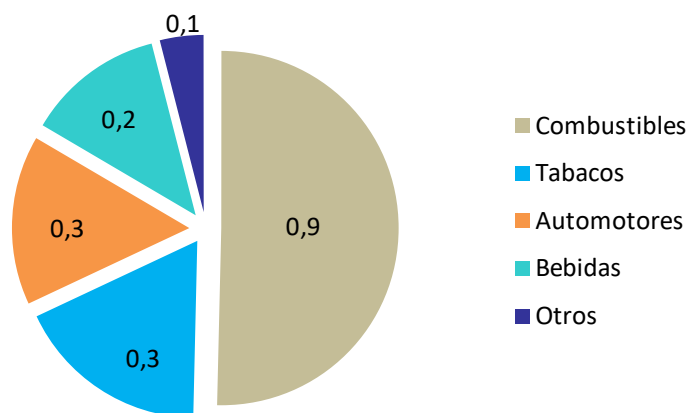
La recaudación del rubro Combustibles depende principalmente de la comercialización de las naftas, en razón de los volúmenes vendidos. La variación mostrada por los volúmenes físicos vendidos de naftas en el período de referencia fue de 6,0%.

Por su parte, la caída en términos reales de -3,0% en la recaudación correspondiente al rubro Tabacos y Cigarrillos puede explicarse por el hecho de que si bien se dio un incremento de la base específica (enero 2020), el mismo fue inferior al incremento en el IPC, lo cual sumado a la reducción en los volúmenes comercializados (-1,6%), genera la caída en la recaudación de este rubro.

El crecimiento real observado en el rubro Bebidas (0,8%) en el último año, se encuentra en consonancia con la variación casi nula registrada en los volúmenes físicos.

En el caso del rubro Vehículos Automotores, como se menciona más arriba, se observa un incremento real de la recaudación de 48,3%. Los volúmenes físicos de los autos vendidos en el año 2021 respecto al año anterior (ponderados por su tasa) muestran un incremento de 28,9%, así como los precios específicos de este rubro ponderados por su tasa (36,9%) en el último año.

IMESI principales rubros en % PIB - Año 2021

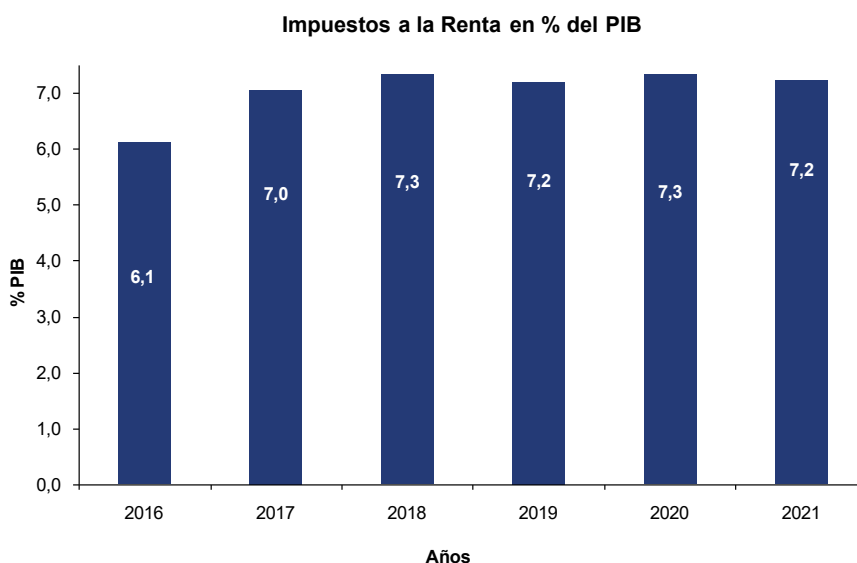




RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA

Los impuestos a la renta representaron en 2021 el 36,6% de la recaudación total de la DGI. La mayor parte de estos impuestos corresponde a los impuestos a las rentas personales (IRPF y el Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social –IASS-) con 20,3% de la recaudación total, seguido por el IRAE con 14,0%, el Impuesto a las Rentas de No Residentes (IRNR) con 1,7% y por último, el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) con 0,6%.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la renta como porcentaje del PIB durante los últimos años.

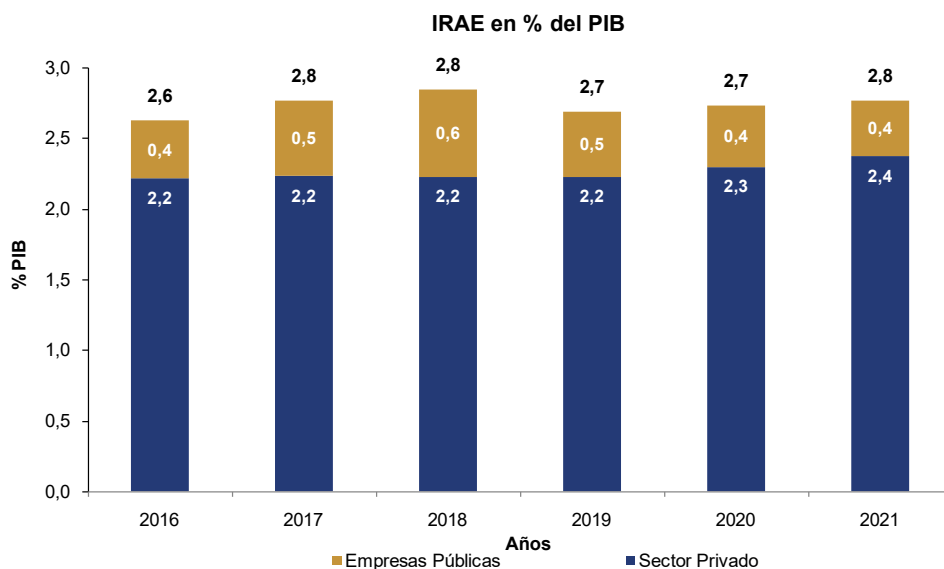


Se observa un salto de nivel en la recaudación de estos impuestos en relación al PIB después del año 2016, estabilizándose dicha relación en 7,2% promedio entre los años 2017 y 2021.

La recaudación de impuestos a las rentas experimentó en el año 2021 un incremento en términos reales respecto al año anterior de 4,3%, el cual se explica fundamentalmente por un aumento de 7,9% en el IRAE, mientras que el conjunto de IRPF-IASS-IRNR crece 1,5% real, y finalmente el IMEBA lo hace 31,3% real, pero con baja participación en el conjunto de estos impuestos.

1.6 Recaudación del IRAE

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del IRAE como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



En la evolución del IRAE respecto al PIB se observa un crecimiento en el último año, situándose en 2,8%. Esto se debió principalmente al desempeño del sector privado (de 2,3% a 2,4%), manteniéndose estable esta relación para el conjunto de las empresas públicas (0,4%).

En suma, la recaudación total del IRAE creció a precios constantes en 2021 respecto a 2020 en un 7,9%. La recaudación de las empresas públicas cayó en términos reales en relación al año anterior un -3,0%, mientras que la recaudación del sector privado creció un 10,0% real.

Principales aspectos vinculados a la normativa del IRAE

La Ley N° 19.942, de 23 de marzo de 2021 y su decreto reglamentario N° 122/021 que buscaron mitigar el impacto económico consecuencia del estado de emergencia nacional sanitaria permitieron la exoneración del IRAE Mínimo durante el primer semestre de 2021 para los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, cuyos ingresos brutos gravados en el último ejercicio previo a la vigencia de la presente ley no superasen las 915.000 UI y en el caso de que se debieran pagar anticipos por coeficiente los mismos se calcularon, deduciéndoles el importe equivalente a los pagos mensuales cuya obligación se exoneró hasta el monto del pago a cuenta.

Con la promulgación de la Ley N° 19.956 de 22 de junio de 2021 se exoneró del IRAE mínimo entre enero y junio 2021 a determinadas actividades afectadas directamente por la pandemia. La Ley N° 19.989, extendió la exoneración para el período entre julio y octubre 2021 pero fue más restrictivo con los giros.

Se otorgó también un crédito fiscal a los contribuyentes beneficiados por estas leyes por un importe equivalente a los pagos que hubieran realizado de no mediar dicha exoneración que se imputa al saldo del impuesto correspondiente.

El Decreto N° 384/021 reglamentario de la Ley N°19.993 permitió la exoneración de los anticipos mínimos del IRAE y otorgó un crédito fiscal por un importe equivalente a los pagos que hubieran realizado de no mediar la exoneración, que se imputa al saldo del impuesto, para las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas, con determinados giros y por el período de noviembre 2021 a octubre de 2022.

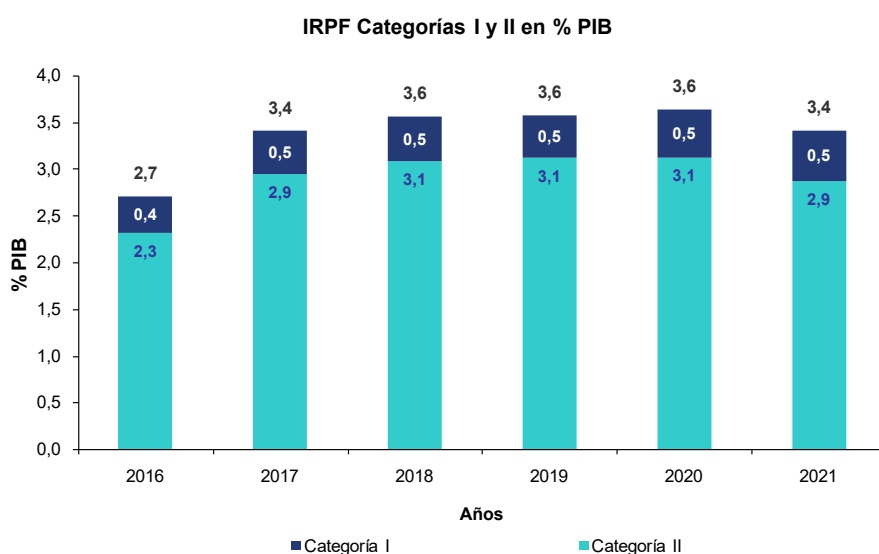


1.7 Recaudación del IRPF, IASS e IRNR

La recaudación del IRPF en el año 2021 muestra un crecimiento real de 0,1%, que se desglosa en un aumento de 13,2% para la categoría I (rentas de capital) y una caída de -2,0% para la categoría II (rentas de trabajo). El peso de la categoría II en el total del impuesto es de 84,2% en el último año.

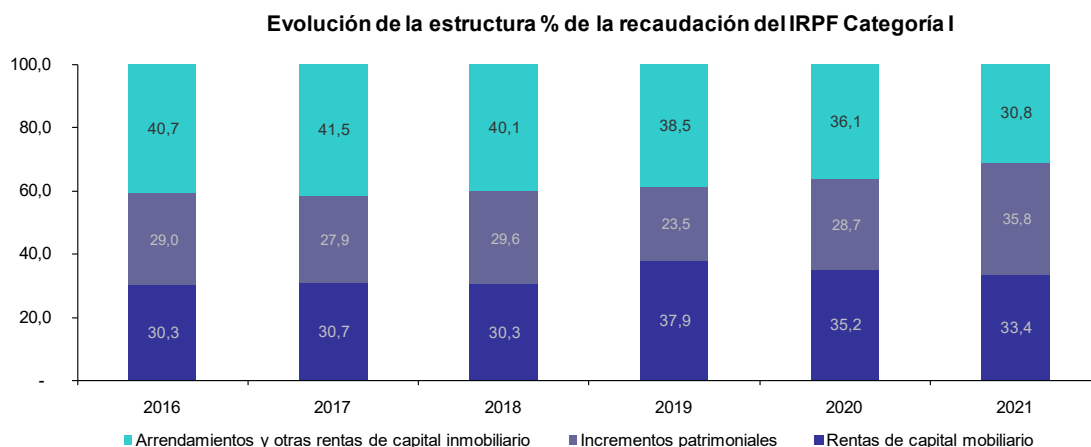
Respecto de la participación del impuesto en la recaudación total de DGI, se advierte un crecimiento desde sus inicios hasta el año 2019 inclusive, para luego situarse en un 17,3% en el año 2021.

El siguiente gráfico presenta la recaudación del IRPF abierta en sus dos categorías como porcentaje del PIB.



Se observa un salto de nivel en la recaudación de la categoría II de este impuesto en relación al PIB después del año 2016, estabilizándose dicha relación en 3,0% promedio entre los años 2017 y 2021. Por su parte, la categoría I se mantuvo estable en relación al PIB respecto a 2020, situándose en 0,5% para el año 2021.

Respecto de la categoría I del impuesto, la recaudación ha aumentado en términos reales 13,2% en el último año. A efectos de observar cómo ha evolucionado la composición de su recaudación a lo largo del período, se presenta el siguiente gráfico.

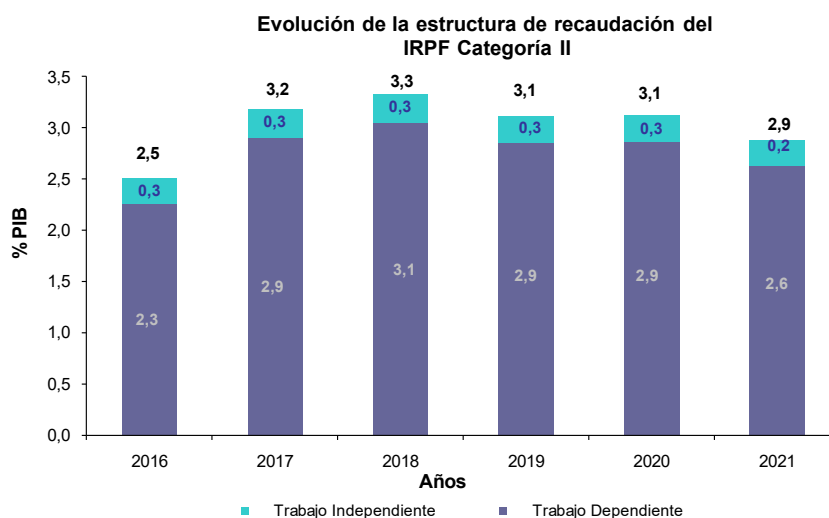




Se advierte un crecimiento de la participación de los incrementos patrimoniales en el último año, en desmedro de las sub-categorías arrendamientos y otras rentas de capital inmobiliario, y rentas de capital mobiliario. En el período graficado, se observa una caída en la participación de las rentas de capital inmobiliario.

Respecto de la categoría II del impuesto, el efecto de la coyuntura sanitaria provocado por la pandemia en el mercado laboral impactó a la baja la recaudación de 2020 y también de 2021. De esta forma, se advierte una caída en términos reales de -2,0% de su recaudación en el último año.

A efectos de observar cómo ha evolucionado a lo largo de todo el período la composición de su recaudación originada en rentas de trabajo en relación de dependencia y fuera de relación de dependencia, se presenta el siguiente gráfico⁵.



Si se observa los años punta de la serie se advierte un crecimiento de la participación de las rentas de trabajo dependiente, mientras que las rentas de trabajo independiente se mantienen estables en la mayor parte del período graficado.

Principales aspectos vinculados a la normativa del IRPF, IASS e IRNR

En el marco del apoyo económico al efecto provocado por las medidas sanitarias se implementó por segunda vez, el Impuesto COVID y un adicional al IASS a través de la Ley N° 19.949 reglamentada por el Decreto N° 145/021. Si bien la norma titula de igual forma al impuesto que el año anterior "Impuesto Emergencia Sanitaria 2 - COVID-19", tuvo una base imponible más acotada, lo que impactó en la recaudación de 2021 generando una menor pérdida de recaudación en comparación con el 2020 si consideramos que es el mismo impuesto.

⁵ Esta sub-categorización en trabajo dependiente y trabajo independiente no se corresponde con las categorías utilizadas en los informes de resultados presentados luego del cierre de cada ejercicio de IRPF-IASS (ver: http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,informes-al-cierre-de-la-campana-de-presentacion-de-declaraciones-juradas-irpf-iass,O_es,0). En éstos, se clasifican a las personas según las fuentes de sus rentas en: dependientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo dependiente), independientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo independiente) y dependientes e independientes (quienes perciben rentas por ambas fuentes). En el presente informe, en cambio, se considera lo efectivamente recaudado por cada tipo de fuente de renta.



Cabe destacar que en el año 2021 la recaudación del Impuesto de Emergencia Sanitaria se incluye en el registro del IRPF categoría II, la cual fue menor a la registrada en 2020. Excluyendo este ítem, el IRPF categoría II muestra una caída real en 2021 respecto a 2020 de -0,9% (en lugar del -2,0% mencionado anteriormente). V

El IASS, impuesto que en el año 2021 representa el 3,0% de la recaudación total, presenta una variación real positiva de 0,4%. En el año 2021 la recaudación del Adicional IASS se incluye en el registro de este impuesto, la cual fue menor a la registrada en 2020. Excluyendo la recaudación por este ítem, el IASS muestra un incremento real en 2021 respecto a 2020 de 4,0% (en lugar del 0,4% mencionado anteriormente).

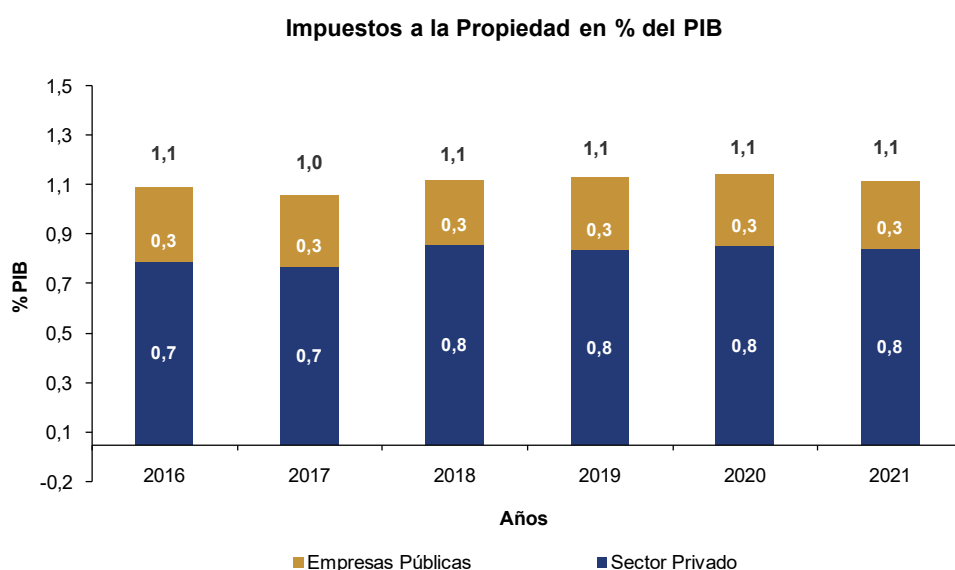
Por su parte, el IRNR, con una participación de 1,7% de la recaudación total, muestra un crecimiento en términos reales de 21,4%.



RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

Los impuestos a la propiedad representan en 2021 6,1% de la recaudación total de la DGI. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al Impuesto al Patrimonio (4,7%), el 0,7% corresponde al Impuesto de Enseñanza Primaria, 0,6% corresponde al Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (ITP), y el porcentaje restante corresponde al Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas (ICOSA).

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la propiedad como porcentaje del PIB durante los últimos años, sin incluir el Impuesto de Enseñanza Primaria a efectos de hacer comparable la serie histórica. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



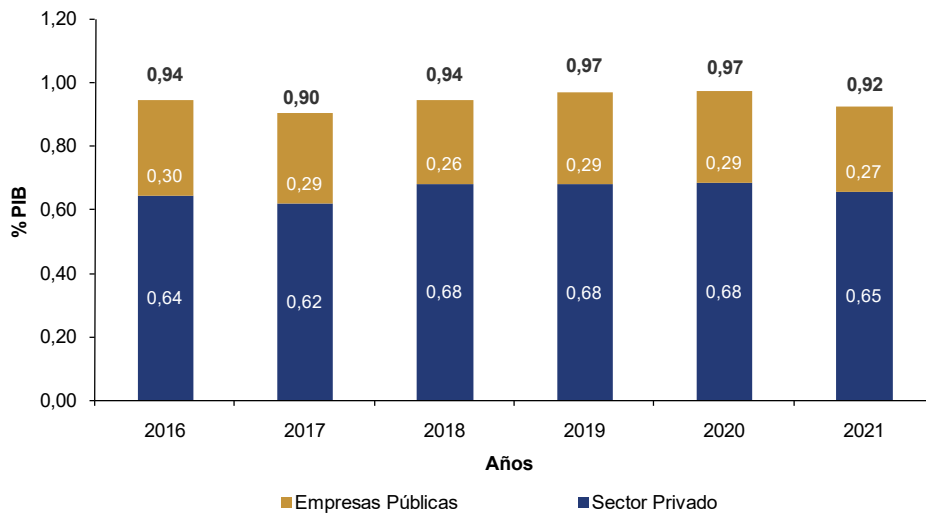
Se observa estabilidad de estos impuestos como porcentaje del PIB en relación a años anteriores, tanto por parte del sector privado (0,8%) como de las empresas públicas (0,3%).

1.8 Recaudación del Impuesto al Patrimonio

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del Impuesto al Patrimonio como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Impuesto al Patrimonio en % del PIB



En el último año, se observa una caída en la recaudación de este impuesto medido respecto al PIB, situándose en 0,92%. Además, en los últimos años se han mantenido relativamente estables la participación del sector privado y de las empresas públicas.

La recaudación del Impuesto al Patrimonio (personas jurídicas y físicas) presenta un crecimiento real en el año 2021 con respecto a 2020 de 1,3%. En este impuesto, la variación mencionada se compone de una variación real positiva de 2,0% correspondiente al impuesto sobre las personas jurídicas, y negativa de -20,5% sobre las personas físicas.

Principales aspectos vinculados a la normativa del IP, ITP e IEP

La Ley N° 19.942 estableció un aumento en el abatimiento del impuesto al patrimonio en función de los ingresos de los contribuyentes que pasa al 50%, cuando los ingresos fueron inferiores a 915.000 UI y al 25%, cuando los ingresos de los contribuyentes fueron entre 915.000 UI y 1.830.000 UI y se aplicó para los cierres de ejercicios acaecidos entre el 31 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021.

Con la promulgación de la Ley N° 19.956 se exoneró el pago a cuenta del IP entre enero y junio 2021 a determinadas actividades afectadas directamente por la pandemia, que posteriormente la Ley N° 19.989 extendió para el período entre julio y octubre 2021 pero se aplicó para un grupo menor de giros. En ambos casos se otorgó un crédito fiscal a los contribuyentes por un importe equivalente a los pagos que hubieran realizado de no mediar dicha exoneración que se imputa al saldo del impuesto correspondiente. Con la publicación del Decreto N° 384/021 y la promulgación de la Ley N°19.993 se adoptaron medidas destinadas a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas, con determinados giros por el período de noviembre 2021 a octubre de 2022 entre los que se encuentra la exoneración de los pagos a cuenta de IP. También se otorgó un crédito fiscal por un importe equivalente a los pagos que hubieran realizado de no mediar la exoneración, que se imputó al saldo del impuesto correspondiente.



PARTE 2

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN



CUADRO 1: Evolución de la Recaudación Total

Años	Recaudación Bruta		Variación anual (%)
	Corriente	Constante (1)	
1998	37.702.233	230.384.590	
1999	36.826.282	212.980.094	-7,6
2000	37.402.910	206.478.667	-3,1
2001	39.221.381	207.461.213	0,5
2002	41.214.103	191.284.414	-7,8
2003	51.725.501	201.100.248	5,1
2004	66.385.232	236.442.410	17,6
2005	75.434.994	256.615.615	8,5
2006	86.806.216	277.538.918	8,2
2007	100.717.274	297.847.687	7,3
2008	122.505.083	335.833.192	12,8
2009	134.805.947	345.178.373	2,8
2010	153.138.649	367.497.153	6,5
2011	175.128.583	388.801.542	5,8
2012	197.035.478	404.665.320	4,1
2013	224.072.000	423.853.660	4,7
2014	250.542.536	435.279.048	2,7
2015	275.062.633	439.768.270	1,0
2016	307.521.885	448.436.401	2,0
2017	351.996.060	483.241.395	7,8
2018	382.856.477	488.454.015	1,1
2019	413.650.080	489.183.561	0,1
2020	441.871.982	476.129.152	-2,7
2021	510.076.860	509.692.536	7,1

Años	Recaudación Neta		Variación anual (%)
	Corriente	Constante (1)	
1998	35.186.875	215.014.153	
1999	34.574.974	199.959.941	-7,0
2000	35.055.161	193.518.174	-3,2
2001	36.419.758	192.642.049	-0,5
2002	38.025.348	176.484.645	-8,4
2003	48.122.175	187.091.109	6,0
2004	60.204.630	214.429.135	14,6
2005	67.547.006	229.782.168	7,2
2006	79.783.641	255.086.174	11,0
2007	92.641.828	273.966.453	7,4
2008	113.730.955	311.779.957	13,8
2009	124.555.753	318.932.163	2,3
2010	141.619.548	339.853.988	6,6
2011	162.682.784	361.170.725	6,3
2012	181.655.613	373.078.633	3,3
2013	207.642.995	392.776.622	5,3
2014	228.956.795	397.777.149	1,3
2015	250.419.658	400.369.249	0,7
2016	280.230.902	408.639.981	2,1
2017	316.350.533	434.305.068	6,3
2018	344.139.636	439.058.492	1,1
2019	367.547.571	434.662.626	-1,0
2020	392.739.011	423.168.084	-2,6
2021	450.268.272	450.025.688	6,3

(1) Cifras en miles de pesos a precios promedio de 2021.



CUADRO 2: Recaudación Bruta y Neta – Año 2021

	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Certificados de Crédito en moneda nacional	Certificados de Devolución de Tributos e Impuestos Indirectos	Devoluciones Impto. Primaria	Devoluciones IVA gasoil	Devoluciones IRPF, IASS, IRNR
Enero	41.650.162	37.953.901	3.267.208	396.734	13	2.851	29.455
Febrero	33.494.981	29.948.647	3.214.275	300.942	39	1.170	29.907
Marzo	43.556.527	39.507.589	3.609.345	388.921	21	2.629	48.022
Abril	43.079.304	39.409.229	3.257.195	386.653	28	1.812	24.387
Mayo	41.508.815	35.954.399	5.090.897	431.346	77	5.076	27.021
Junio	39.117.029	33.608.831	3.987.007	464.065	85	6.212	1.050.829
Julio	42.156.066	35.306.541	4.660.980	523.835	155	4.647	1.659.909
Agosto	41.530.786	36.241.958	3.725.963	506.188	86	3.919	1.052.672
Septiembre	44.052.650	39.190.655	4.020.159	448.577	181	3.837	389.241
Octubre	45.906.891	40.943.891	4.397.146	409.637	87	3.275	152.857
Noviembre	46.777.500	40.492.914	5.757.506	404.814	157	8.789	113.319
Diciembre	47.246.150	41.709.719	4.997.199	458.538	24	5.297	75.373
	510.076.860	450.268.272	49.984.879	5.120.248	953	49.515	4.652.993

Cifras en miles de pesos corrientes.

CUADRO 3: Recaudación Bruta Mensual

	2021		2020		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Enero	43.094.541	8,5	45.764.022	9,6	-2.669.482	-5,8
Febrero	34.373.264	6,7	36.946.202	7,8	-2.572.939	-7,0
Marzo	44.425.310	8,7	40.490.544	8,5	3.934.766	9,7
Abril	43.718.971	8,6	36.560.604	7,7	7.158.368	19,6
Mayo	41.933.809	8,2	36.792.298	7,7	5.141.511	14,0
Junio	39.255.997	7,7	35.856.680	7,5	3.399.317	9,5
Julio	42.086.977	8,3	39.825.009	8,4	2.261.968	5,7
Agosto	41.112.936	8,1	38.550.832	8,1	2.562.104	6,6
Septiembre	43.408.843	8,5	40.826.997	8,6	2.581.847	6,3
Octubre	44.771.233	8,8	41.455.212	8,7	3.316.021	8,0
Noviembre	45.504.377	8,9	40.970.279	8,6	4.534.098	11,1
Diciembre	46.006.278	9,0	42.090.473	8,8	3.915.805	9,3
	509.692.536	100,0	476.129.152	100,0	33.563.385	7,1

Cifras en miles de pesos a precios promedio de 2021.



CUADRO 4: Recaudación por Departamento Fiscal

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Artigas	1.632.923	0,3	1.487.616	0,3
Canelones	27.790.006	5,4	23.727.002	5,4
Cerro Largo	2.370.126	0,5	2.090.598	0,5
Colonia	7.673.933	1,5	6.756.530	1,5
Durazno	3.170.740	0,6	2.440.056	0,6
Flores	1.748.824	0,3	1.587.676	0,4
Florida	3.415.411	0,7	2.880.407	0,7
Lavalleja	3.878.878	0,8	3.292.356	0,7
Maldonado	11.643.204	2,3	10.116.702	2,3
Montevideo	410.859.942	80,5	355.804.521	80,5
Paysandú	7.761.547	1,5	7.266.403	1,6
Rio Negro	3.448.998	0,7	2.909.719	0,7
Rivera	2.100.674	0,4	2.033.067	0,5
Rocha	2.139.868	0,4	1.986.192	0,4
Salto	4.342.089	0,9	3.721.864	0,8
San José	6.017.354	1,2	5.071.341	1,1
Soriano	4.784.534	0,9	4.049.419	0,9
Tacuarembó	3.730.249	0,7	3.197.098	0,7
Treinta y Tres	1.567.558	0,3	1.453.415	0,3
	510.076.860	100,0	441.871.982	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

Nota: Para determinar la recaudación departamental se ajustaron los montos recaudados con los montos retenidos. Se restó al departamento del agente retenedor y se sumó al departamento del agente retenido. La recaudación se presenta en el departamento donde se ubica el domicilio fiscal principal del contribuyente.

CUADRO 5: Recaudación por Caja Receptora

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Oficinas Montevideo e Interior	17.572.818	3,4	24.354.750	5,5
Certificados de Crédito Electrónicos	52.206.575	10,2	39.717.224	9,0
BPS Transferencias	39.512.424	7,7	37.039.448	8,4
Dirección Nacional de Aduanas	94.425.494	18,5	71.675.201	16,2
Redes de Cobranza	62.953.023	12,3	54.076.461	12,2
Débito Bancario	225.693.148	44,2	197.791.203	44,8
Retenciones CGN	17.713.378	3,5	17.217.695	3,9
	510.076.860	100,0	441.871.982	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

Nota: Los importes recaudados por Redes de Cobranza y Débitos Bancarios reúnen pagos efectuados en Montevideo y en el Interior. Por su parte, en Oficinas Montevideo e Interior se incluyen los Certificados de Crédito en papel.



CUADRO 6: Evolución de la Recaudación Según Materia Gravada

	Sobre las rentas y utilidades		Sobre la propiedad		Sobre bienes y servicios		PIB
	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	
2016	105.557.700	6,11	20.276.740	1,17	180.586.521	10,46	1.726.406.254
2017 (*)	129.807.809	7,05	21.072.995	1,14	197.513.552	10,72	1.841.998.927
2018 (*)	145.423.179	7,34	24.189.610	1,22	209.607.058	10,57	1.982.243.905
2019 (*)	155.566.207	7,21	26.631.511	1,23	227.484.975	10,54	2.158.728.681
2020 (*)	166.018.366	7,38	28.063.800	1,25	243.645.235	10,83	2.250.264.070
2021 (*)	186.491.255	7,22	31.343.474	1,21	287.086.587	11,11	2.583.553.381

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB.

(*) Cifras preliminares según BCU.

CUADRO 7: Recaudación del IMESI por Rubros

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Combustibles	23.720.337	50,4	22.156.912	53,5
Tabacos y Cigarrillos	8.303.082	17,6	7.943.647	19,2
Bebidas sin alcohol	2.963.650	6,3	2.878.519	6,9
Bebidas Alcohólicas y Alcoholes	1.023.715	2,2	714.411	1,7
Grasas y Lubricantes	1.380.471	2,9	814.955	2,0
Automotores	7.289.423	15,5	4.625.867	11,2
Cerveza	1.773.003	3,8	1.688.176	4,1
Vermouth y Vinos Finos	145.705	0,3	231.823	0,6
Artículos de Perfumería	498.342	1,1	366.383	0,9
	47.097.729	100,0	41.420.691	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

CUADRO 8: Recaudación por Destino

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Rentas Generales	416.911.560	81,7	361.734.460	81,9
Transferencias dentro del Presupuesto	211.855	0,0	194.740	0,0
Transferencias fuera del Presupuesto	88.249.985	17,3	75.814.898	17,2
Devoluciones en efectivo/banco (*)	4.703.461	0,9	4.127.884	0,9
	510.076.860	100,0	441.871.982	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

(*) Devoluciones de IRPF, IASS, IRNR, IVA gasoil y de Impto. Primaria.



CUADRO 9: Evolución de la Recaudación Total en % del PIB

Años	PIB	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Rec.Bruta/PIB (%)	Rec. Neta/PIB (%)
2016	1.726.406.254	307.521.885	280.230.902	17,81	16,23
2017 (*)	1.841.998.927	351.996.060	316.350.533	19,11	17,17
2018 (*)	1.982.243.905	382.856.477	344.139.636	19,31	17,36
2019 (*)	2.158.728.681	413.650.080	367.547.571	19,16	17,03
2020 (*)	2.250.264.070	441.871.982	392.739.011	19,64	17,45
2021 (*)	2.583.553.381	510.076.860	446.268.272	19,74	17,27

Cifras en miles de pesos corrientes.

(*) Cifras del PIB preliminares según BCU.

CUADRO 10: Gastos Operativos de la DGI

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Materiales y Artículos de Consumo	8.655	0,2	12.709	0,3
Arrend. y Mant. de Equipos	115.857	2,9	81.954	2,1
Servicios Externos de Cobranza	416.700	10,3	389.967	10,1
Servicios de Organismos del Estado	52.057	1,3	44.979	1,2
Servicios No Personales	206.161	5,1	191.795	5,0
Publicidad	10.279	0,3	10.360	0,3
Gastos Extraordinarios	824	0,0	1.971	0,1
Inversiones	63.362	1,6	55.172	1,4
Retribuciones Personales	2.574.938	63,9	2.511.519	65,0
Cargas Sociales	579.756	14,4	565.579	14,6
	4.028.589	100,0	3.866.005	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

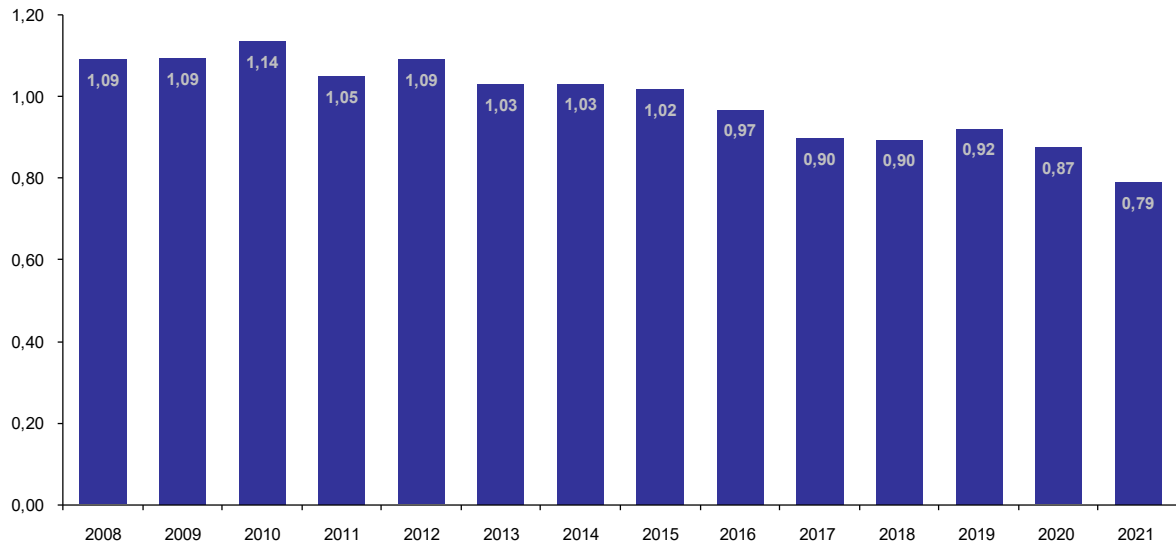
CUADRO 11: Evolución del Costo de la Recaudación

	Recaudación	Erogaciones	E/R (%)
2008	122.505.083	1.334.699	1,09
2009	134.805.947	1.472.915	1,09
2010	153.138.649	1.738.477	1,14
2011	175.128.583	1.837.133	1,05
2012	197.035.478	2.146.719	1,09
2013	224.071.910	2.307.287	1,03
2014	250.542.536	2.582.757	1,03
2015	275.062.633	2.794.427	1,02
2016	307.521.885	2.977.731	0,97
2017	351.996.060	3.152.293	0,90
2018	382.856.477	3.427.265	0,90
2019	413.650.080	3.806.471	0,92
2020	441.871.982	3.866.005	0,87
2021	510.076.860	4.028.589	0,79

Cifras en miles de pesos corrientes.



GRÁFICO: Evolución del Costo de la Recaudación (en % de la Recaudación Bruta)



ANEXO 1: RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTOS – AÑO 2021

Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	510.076.860	100,00	41.650.162	33.494.981	43.556.527	43.079.304	41.508.815	39.117.029	42.156.066	41.530.786	44.052.650	45.906.891	46.777.500	47.246.150
I - INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENTES	509.193.185	99,83	41.591.777	33.448.311	43.458.379	43.028.361	41.456.543	39.056.814	42.088.458	41.461.268	43.979.866	45.798.950	46.672.916	47.151.544
IMPUESTOS	509.193.185	99,83	41.591.777	33.448.311	43.458.379	43.028.361	41.456.543	39.056.814	42.088.458	41.461.268	43.979.866	45.798.950	46.672.916	47.151.544
1 - SOBRE LAS RENTAS Y UTILIDADES	186.491.255	36,56	15.622.734	11.426.474	16.637.093	18.524.279	14.454.137	13.648.787	15.079.133	15.122.152	15.492.679	17.289.759	16.760.829	16.433.198
I.R.A.E.	71.500.360	14,02	5.101.680	4.422.058	6.184.010	8.969.935	5.388.875	5.482.123	5.438.281	5.926.278	5.544.285	7.090.163	6.199.888	5.752.785
IMEBA	3.040.676	0,60	183.269	193.459	175.199	250.059	206.271	250.699	293.096	289.715	322.630	261.076	318.548	296.655
I.R.P.F.	88.123.123	17,28	8.099.104	5.186.309	8.722.242	7.520.981	7.221.810	6.151.326	7.231.616	6.908.147	7.701.756	7.427.605	7.938.782	8.013.445
I.R.P.F. - Categoría I	13.914.615	2,73	1.064.151	767.790	1.096.284	989.782	940.891	997.905	1.330.273	1.288.256	1.184.934	1.217.380	1.437.944	1.599.026
I.R.P.F. - Categoría II	74.208.508	14,55	7.034.953	4.418.519	7.625.958	6.531.199	6.280.919	5.153.421	5.901.343	5.619.891	6.516.822	6.210.225	6.500.838	6.414.420
I.R.N.R.	8.472.131	1,66	1.244.927	552.087	482.917	690.147	573.926	493.054	741.298	443.721	477.505	1.147.933	779.775	844.842
I.R.N.R. - Persona Física	4.622.572	0,91	813.339	323.411	245.238	294.449	281.500	254.160	338.930	169.068	195.313	698.761	502.487	505.915
I.R.N.R. - Empresas	3.849.559	0,75	431.587	228.676	237.679	395.698	292.426	238.894	402.368	274.653	282.192	449.172	277.287	338.927
I.A.S.S.	15.354.965	3,01	993.755	1.072.561	1.072.725	1.093.157	1.063.255	1.271.585	1.374.843	1.554.293	1.446.502	1.362.982	1.523.836	1.525.472
2 - SOBRE LA PROPIEDAD	31.343.474	6,14	2.025.036	2.019.499	2.467.902	2.040.346	3.581.424	2.900.452	2.430.608	2.818.658	2.631.704	2.935.316	2.777.178	2.715.352
a-SOBRE LA TENENCIA	28.477.890	5,58	1.869.224	1.860.620	2.255.069	1.896.026	3.392.256	2.634.983	2.150.648	2.563.207	2.377.479	2.667.668	2.476.577	2.334.133
i -DE LAS EMPRESAS Y SOC. DE CAPITAL	24.076.322	4,72	1.673.139	1.725.198	2.087.044	1.737.079	2.539.079	2.077.660	2.051.266	2.072.095	1.917.312	2.030.471	2.163.817	2.002.163
Impuesto al Patrimonio de Personas Jurídicas	21.778.322	4,27	1.530.430	1.580.563	1.890.494	1.595.126	2.224.374	1.917.576	1.910.241	1.884.391	1.756.430	1.813.548	1.974.799	1.700.350
Impuesto al Patrimonio Explotaciones Agropecuarias	967.712	0,19	52.928	70.601	68.713	53.509	206.435	66.813	47.130	86.395	51.836	116.719	94.887	51.745
Sobretasa Impuesto al Patrimonio	562.313	0,11	41.463	36.635	51.836	40.225	52.625	41.081	40.769	47.921	53.829	49.561	41.719	64.647
Impuesto Contralor y Constitución Soc. Anónimas (ICOSA)	767.976	0,15	48.318	37.399	76.001	48.218	55.645	52.190	53.126	53.387	55.216	50.643	52.411	185.421
ii -DE LAS PERSONAS FISICAS	579.092	0,11	4.715	3.716	2.859	1.978	14.854	1.284	4.710	15.000	112.680	163.280	13.783	269.940
Impuesto Patrimonio Persona Fisica	579.092	0,11	4.715	3.716	2.859	1.978	14.854	1.284	4.710	15.000	112.680	163.280	13.783	269.940
iii -PRIMARIA	3.822.475	0,75	191.370	131.707	165.166	156.969	868.030	556.039	94.672	476.112	347.487	473.916	298.977	62.030
Impuesto de E. Primaria Urbanos y Suburbanos	3.124.863	0,61	183.260	123.882	152.963	132.335	707.669	433.546	86.486	387.764	255.117	387.052	219.590	55.199
Impuesto de E. Primaria Rurales	697.612	0,14	8.110	7.825	12.203	24.634	160.362	122.493	8.186	88.348	92.370	86.864	79.386	6.831
b -SOBRE TRANSFERENCIA	2.865.584	0,56	155.812	158.878	212.833	144.319	189.168	265.469	279.960	255.451	254.225	267.649	300.601	381.219
ii-BIENES INMUEBLES	2.865.584	0,56	155.812	158.878	212.833	144.319	189.168	265.469	279.960	255.451	254.225	267.649	300.601	381.219
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales Adicional Impuesto Trasmisiones Patrimoniales	2.865.584	0,56	155.812	158.878	212.833	144.319	189.168	265.469	279.960	255.451	254.225	267.649	300.601	381.219

Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	510.076.860	100,00	41.650.162	33.494.981	43.556.527	43.079.304	41.508.815	39.117.029	42.156.066	41.530.786	44.052.650	45.906.891	46.777.500	47.246.150
3 - SOBRE BIENES Y SERVICIOS	291.358.456	57,12	23.944.006	20.002.338	24.353.384	22.463.736	23.420.982	22.507.575	24.578.717	23.520.458	25.855.483	25.573.874	27.134.909	28.002.994
a -GENERALES SOBRE VENTAS O VALOR AGREGADO	239.988.857	47,05	19.701.955	16.166.939	20.167.418	18.633.741	19.055.001	18.370.095	21.052.010	19.282.058	20.891.245	21.660.183	21.953.714	23.054.497
i - IVA	239.988.857	47,05	19.701.955	16.166.939	20.167.418	18.633.741	19.055.001	18.370.095	21.052.010	19.282.058	20.891.245	21.660.183	21.953.714	23.054.497
IVA- Tasa Básica	221.246.065	43,38	18.361.989	14.873.328	18.607.952	17.204.202	17.567.487	16.869.760	19.359.485	17.713.422	19.311.757	19.980.589	20.244.695	21.151.398
IVA- Tasa Mínima	17.643.556	3,46	1.257.594	1.201.929	1.461.243	1.338.768	1.397.419	1.408.700	1.600.807	1.477.209	1.486.986	1.588.172	1.615.676	1.809.053
IVA Mínimo	1.099.236	0,22	82.372	91.682	98.223	90.771	90.095	91.635	91.717	91.427	92.501	91.422	93.343	94.047
b -SELECTIVO SOBRE BIENES	49.979.015	9,80	4.100.895	3.734.435	4.070.727	3.702.451	4.257.257	4.020.635	3.411.373	4.127.996	4.854.075	3.810.416	5.058.628	4.830.127
i -IMESI	47.097.729	9,23	3.913.586	3.573.387	3.896.683	3.499.402	4.060.764	3.770.630	3.120.788	3.843.434	4.588.469	3.512.468	4.785.177	4.532.939
Combustibles	23.720.337	4,65	1.477.087	1.968.513	2.145.107	1.439.524	2.362.305	2.075.379	1.233.471	2.201.141	2.502.393	1.673.010	2.600.486	2.041.921
Grasas y Lubrificantes	1.380.471	0,27	91.430	75.681	100.509	224.028	89.760	88.264	114.696	71.515	226.968	82.542	87.634	127.443
Tabacos y Cigarrillos	8.303.082	1,63	1.075.439	626.127	443.098	718.412	602.777	649.251	612.061	651.388	676.950	667.309	721.712	858.559
Bebidas alcohólicas y alcohol potable	1.023.715	0,20	84.141	28.451	79.919	58.234	41.853	132.592	92.177	102.059	110.676	85.208	98.577	109.827
Bebidas sin alcohol	2.963.650	0,58	325.512	225.764	251.427	265.837	189.891	170.405	254.759	184.745	236.925	239.556	292.554	326.276
Cerveza	1.773.003	0,35	220.676	127.564	150.894	142.665	31.063	60.193	210.635	52.868	135.326	145.836	210.187	285.096
Vermouth, vinos finos y licorosos	145.705	0,03	6.169	16.246	21.601	4.678	18.302	20.608	7.681	7.407	12.951	12.305	9.931	7.827
Vehículos automotores	7.289.423	1,43	596.920	470.463	665.494	607.454	682.966	575.774	515.344	533.994	644.082	559.739	715.918	721.273
Artículos perfumería y cosmetica	498.342	0,10	36.212	34.577	38.635	38.571	41.847	35.352	42.774	38.318	42.199	46.962	48.177	54.718
ii -ADICIONAL IMEBA	1.507.386	0,30	90.496	91.694	77.840	101.483	101.326	142.312	172.880	163.980	135.685	165.229	116.808	147.655
Adicional Imeba (MEVIR)	426.936	0,08	25.622	25.779	20.907	26.178	27.901	41.278	53.747	50.065	37.929	44.801	31.401	41.329
Adicional Imeba (INIA)	1.080.451	0,21	64.873	65.915	56.933	75.305	73.424	101.034	119.133	113.915	97.757	120.428	85.407	106.326
iii - Fondo Inspección Sanitaria (FIS)	1.373.899	0,27	96.814	69.354	96.203	101.566	95.167	107.693	117.705	120.581	129.921	132.718	156.643	149.533
c -SELECTIVO SOBRE SERVICIOS	1.332.568	0,26	139.215	98.539	113.336	123.541	101.353	107.344	107.367	105.451	106.219	101.072	116.796	112.332
Ingresos sobre Compañías de Seguros	1.332.568	0,26	139.215	98.539	113.336	123.541	101.353	107.344	107.367	105.451	106.219	101.072	116.796	112.332
d - SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	58.016	0,01	1.941	2.424	1.904	4.003	7.370	9.501	7.967	4.953	3.944	2.202	5.771	6.037
Deducciones a la Exportación	58.016	0,01	1.941	2.424	1.904	4.003	7.370	9.501	7.967	4.953	3.944	2.202	5.771	6.037
II- INGRESOS TRIBUTARIOS DEROGADOS	32.151	0,01	1.302	2.465	11.956	895	325	685	3.979	794	4.015	2.085	854	2.796
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	851.524	0,17	57.083	44.205	86.193	50.048	51.948	59.530	63.630	68.724	68.769	105.856	103.729	91.810
A 1 -MULTAS Y SANCIONES	841.898	0,17	56.723	43.805	85.307	49.599	51.272	58.576	62.689	68.062	67.733	105.185	102.226	90.721
Multas	469.485	0,09	38.915	28.992	48.574	30.590	35.233	36.209	38.828	37.329	35.269	36.946	52.328	50.273
Recargos e Intereses	372.413	0,07	17.808	14.813	36.733	19.009	16.039	22.367	23.862	30.733	32.464	68.240	49.899	40.448
A 2 -OTROS INGRESOS	9.626	0,00	360	400	885	449	676	954	940	662	1.036	671	1.503	1.089
Honorarios Curiales y Profesionales	3.334	0,00	90	155	475	195	138	256	328	139	243	149	851	315
Otros	6.292	0,00	270	245	411	254	538	698	612	523	793	522	652	774



ANEXO 2: RECAUDACIÓN NETA POR IMPUESTOS - AÑO 2021

Se utiliza información de los certificados recibidos mensualmente por impuesto de origen. Se deduce del impuesto en la fecha en que se reciben dichos certificados y en el impuesto que originó el crédito. Adicionalmente, se utiliza la información de las devoluciones pagadas por período (mensual). Se deduce en el momento en que se efectúa/deposita la devolución al contribuyente, en el impuesto que originó dicha devolución.

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB	BRUTA			NETA		
	Importe	Participación	% PIB	Importe	Participación	% PIB
Total General	510.076.860	100,0	19,74	459.376.030	100,0	17,78
1. Sobre el consumo	287.086.587	56,3	11,11	260.922.846	56,8	10,10
1.1. IVA	239.988.857	47,0	9,29	214.784.021	46,8	8,31
1.2. IMESI	47.097.729	9,2	1,82	46.138.825	10,0	1,79
2. Sobre la renta	186.491.255	36,6	7,22	169.111.758	36,8	6,55
2.1. IRAE	71.500.360	14,0	2,77	59.174.944	12,9	2,29
2.2. IRPF	88.123.123	17,3	3,41	83.521.609	18,2	3,23
2.3. IASS	15.354.965	3,0	0,59	15.235.120	3,3	0,59
2.4. IRNR	8.472.131	1,7	0,33	8.459.788	1,8	0,33
2.5. IMEBA	3.040.676	0,6	0,12	2.720.297	0,6	0,11
3. Sobre la propiedad	31.343.474	6,1	1,21	28.151.295	6,1	1,09
3.1. Sobre la tenencia	28.477.890	5,6	1,10	25.289.741	5,5	0,98
3.1.1. IP personas jurídicas	23.308.347	4,6	0,90	20.121.693	4,4	0,78
3.1.2. IP personas físicas	579.092	0,1	0,02	579.092	0,1	0,02
3.1.3. Impuesto de Enseñanza Primaria	3.822.475	0,7	0,15	3.821.523	0,8	0,15
3.1.4. ICOSA	767.976	0,2	0,03	767.433	0,2	0,03
3.2. Sobre transferencia	2.865.584	0,6	0,11	2.861.554	0,6	0,11
3.2.1. ITP	2.865.584	0,6	0,11	2.861.554	0,6	0,11
4. Otros ingresos tributarios, derogados e ingresos no tributarios	5.155.544	1,0	0,20	1.190.131	0,3	0,05
5. Devolución de tributos e impuestos indirectos	0	0,0	0,00	-13.107.757	---	---
PIB (*)			2.583.553.381			

(*) Cifras preliminares según BCU.

Del cuadro anterior se observa que al deducir las devoluciones de la recaudación bruta, los impuestos registran cambios de participación en la recaudación total. Como más del 90% de las devoluciones corresponden a certificados de crédito, los impuestos cuyas devoluciones son fundamentalmente mediante estos instrumentos (IVA, IRAE, IP), pierden participación en la recaudación total, debido a que se los castiga relativamente más en el descuento total que se realiza. Por su parte, los impuestos cuyas devoluciones son esencialmente devoluciones en efectivo/banco (IRPF, IASS, IRNR), ganan participación en la recaudación total.



El punto 5) del cuadro anterior corresponde a la Devolución de tributos e impuestos indirectos, que no pueden deducirse de la recaudación bruta por impuesto debido a que no se originan por pagos en exceso de ningún impuesto, sino que corresponden a beneficios otorgados y por tanto, se presentan en una línea individual.